



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 ENE. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, partir de la hora 21:30 del día de la fecha Martes 10 de Enero del corriente año.

Que por ello corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legislador Carlos SALADINO.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día de la fecha, Martes 10 de Enero del 2006 a la hora 21:30 queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legislador Carlos SALADINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

005 / 06